

INFORME SECRETARIAL: Caramanta – Antioquia, 1 de agosto de 2023. A su despacho señor Juez, informando que el Partidor designado en proceso de Sucesión Intestada, no ha allegado trabajo de partición que le fuera designado en auto del 14 de marzo de 2023. Sírvese proveer.

JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARAMANTA - ANTIOQUIA

Agosto, primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05145 40 89 001 2022 00065 00
Proceso	Verbal Sucesión Intestada
Causante	Arturo de Jesús Henao
Solicitante	María Abigail Osorio de Henao y Otros
Asunto	Requiere Partidor
Auto Interlocutorio	0178

En atención a constancia secretarial que antecede en el presente trámite, el Juzgado:

Teniendo en cuenta que mediante Auto Interlocutorio No 0050 del 14 de marzo de 2023, se designó al abogado GUSTAVO ALONSO MARTÍNEZ PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía 70.852.932 y tarjeta profesional 122.617 del C.S de la J, para que adelantara el respectivo trabajo de partición en proceso de la referencia, y comunicado a través de correo electrónico mediante oficio 0145 del 29 de mayo de 2023, concediéndole para ello el término de treinta (30) días, quien aceptó el cargo encomendado mediante escrito allegado al plenario el 31 de mayo de 2023.

De la revisión realizada al expediente, se tiene que el partidor, no ha dado cumplimiento a la orden impartida por este despacho, por lo que habrá de oficiarlo, a fin de que cumpla con la carga impuesta por este despacho en el auto antes mencionado, a fin de continuar con el trámite del proceso.

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Camilo Ernesto Arciniegas Aranda

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48a01cd07acf85161e232e9217df1d875441c135b2d81ff8db9c978fef0e04b3**

Documento generado en 01/08/2023 04:01:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
CARAMANTA-ANTIOQUIA**

CERTIFICO:

Que el auto anterior, **SE NOTIFICÓ POR
ESTADO ELECTRÓNICO No 038**, fijado en el
Micositio Web del despacho, el día de hoy 2 de
Agosto de 2023, a las 8:00 a.m.



JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario